

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4872** *ORDEN de 21 de febrero de 1997 sobre ampliación del plazo de resolución del concurso de méritos convocado para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, estableciéndose en la base octava.1 que el plazo de resolución no sería superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del de presentación de instancias.

Dada la complejidad de la valoración de los méritos específicos de los puestos convocados, al tenerse que valorar toda la vida profesional de los candidatos, resulta imposible cumplir el plazo de dos meses fijado en la convocatoria, por lo que este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, amplía el citado plazo en otros dos meses a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4873** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, sobre exclusión definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas de personal sanitario no facultativo.*

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por las que se convocaron concursos-oposiciones libres para acceso a plazas de ATS/DUE, Fisioterapeutas, Matronas, Auxiliares de Enfermería y Técnicos especialistas de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y Anatomía Patológica,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Salud y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente excluidos de las pruebas selectivas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, al no haber consignado en su solicitud la categoría a la que concursan o haber consignado alguna no convocada y no haber subsanado en tiempo y forma dicho defecto.

Segundo.—Al objeto de proceder a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, que necesariamente se realizará mediante transferencia bancaria, las personas relacionadas en el anexo I deberá remitir, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», correctamente cumplimentado en su totalidad, el documento que se publica como anexo II, a la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, Servicio de Selección de Personal Estatutario, calle Alcalá, 56, 28071 Madrid.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido

en el artículo 109 y en la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

## ANEXO I

Registro	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
098616	11.070.295	Alcaide Fernández, José Aniceto.
099204	1.825.880	Arroyo Vinuesa, Ángel.
098630	2.253.001	Barba Iglesias, Gonzalo.
098636	7.012.611	Bravo Jerez, Juan Luís.
098614	36.081.364	Cabirta Cadavid, Alberto Manuel.
098618	3.109.574	Castillo Magro, Yolanda.
098635	387.035	De la Torre López, Enélica.
098639	46.934.440	De la Usada Cabrero, Almudena.
098638	53.105.799	De la Vara Martínez, María Gema.
098633	50.725.122	Del Rio Cano, Raúl.
098642	3.859.609	Dorado García, Raúl.
098650	1.101.717	Doria Fernández, María Luisa.
098617	10.907.978	Enrialgo Caso, Raquel.
098637	4.475.964	Estevan Milán, Yolanda.
098647	11.396.330	Fernández García, María Elvira.
098652	30.794.920	García-Cuevas Agredano, María Ester.
098658	52.771.305	Giner Coco, María Ángeles.
098627	18.029.433	González García, Rosario.
098641	11.796.869	González Muñoz, Antonio.
098611	2.608.941	Gonzalo Tarrago, Sylvia.
098613	2.608.941	Gonzalo Tarrago, Sylvia.
098645	25.481.385	Gracia Sanz, Vanesa.
098626	13.773.759	Martín Monje, M. Luisa.
098632	51.673.746	Martínez Alarcón, Francisca.
098634	50.082.592	Mellado García, M. Carmen Olga.
098643	20.212.439	Meneses Goñi, Yolanda.
098651	52.553.778	Mesa Ortega, Antonio.
098657	51.940.361	Nieto Alcaide, Manuel.
098629	70.048.465	Ontoria Redondo, Manuel.
098625	13.756.913	Oti Cañeque, Estrella.
098631	74.184.005	Patiño Ene, M. Trinidad.
098628	70.045.933	Pozas González, Andrés.
098653	13.695.042	Rivas Linaje, M. Begoña.
098620	32.884.824	Rodríguez Anievas, Juan José.
098640	33.990.006	Rodríguez de la Rubia Delgado, Cristina.
098615	12.326.569	Rodríguez Rodríguez, Raquel.
098621	8.833.477	Rubio Prieto, Manuel.
098649	9.296.220	Sanz Antúnez, Luisa Fernanda.
098648	12.245.228	Sanz Antúnez, M. Carmen.
098624	13.936.871	Sierra Herrera, Félix.
098612	37.955.609	Tarrago Cid, Montserrat.
098610	70.987.844	Tebar Martín, Ana Carmen.
098623	13.750.270	Terán Beovide, Juan Miguel.
098644	22.452.841	Tormos Ruiz, Concepción.
098622	13.938.635	Tresgallo Vallejo, Pablo.
098659	30.540.770	Ureña Herrera, Francisco Javier.
098619	43.067.695	Velasco Mombiedro, Santiago.
098646	8.984.827	Villamil Carmona, Susana.

## ANEXO II

### Documento de devolución derechos de examen

(Resolución 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero)

Don/doña .....  
 Domicilio .....  
 Localidad .....  
 Provincia .....  
 Teléfono .....